



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano  
arranza**  
2016 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) *RAMO GENERAL 33*

Informe Ejecutivo

# PRESENTACIÓN



La evaluación en el ámbito gubernamental permite determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución concreta e integral al desarrollo de las entidades federativas, incluyendo los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y, por otra parte, los resultados a nivel social, económico y regional de los recursos canalizados por los diversos Ramos a través del Presupuesto de Egresos; es un elemento imprescindible

para la función pública, pues permite identificar las fortalezas y deficiencias de los procesos que se llevan a cabo.

En el caso de los Fondos Federales, que son instrumentos presupuestarios para financiar necesidades específicas de los gobiernos estatales y locales, la evaluación funciona como un mecanismo para identificar la correcta ejecución del gasto, y un instrumento al servicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El presente documento es el resultado del trabajo interdisciplinario de evaluación de Fondos Federales realizado a la Delegación Venustiano Carranza, el cual consistió en una revisión documental de los procesos para la implementación de dichos recursos, así como de trabajo de campo con funcionarios y población abierta para identificar, primeramente, las fortalezas y debilidades en la ejecución del Fondo, las necesidades del Órgano Político-Administrativo en materia de procesos y el impacto social del Fondo.

Este informe desarrolla de manera específica los hallazgos y conclusiones derivadas de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN), perteneciente al Ramo 33, aprobado para el ejercicio fiscal 2017 a la Delegación Venustiano Carranza y cuyos recursos dieron paso al financiamiento de los siguientes programas: Recolección de Residuos Sólidos, Alumbrado Público, Apoyo Administrativo y Apoyo a la Prevención del Delito. Asimismo, este documento expone una serie de recomendaciones, con las que se persigue fortalecer la ejecución de Fondos Federales al exponer las principales necesidades del Órgano Político-Administrativo en dicho aspecto.



## METODOLÓGIA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 DEL GASTO FEDERALIZADO ASIGNADO A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos.





## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Se determina por un monto equivalente al 2.5623% de la recaudación federal participable estimada.



A la CDMX y demarcaciones Territoriales les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable.



Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico:

- Las variables y fórmulas así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero de cada año.

Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos:

Cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

Modernización de los sistemas de recaudación locales.

Mantenimiento de infraestructura.

Necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



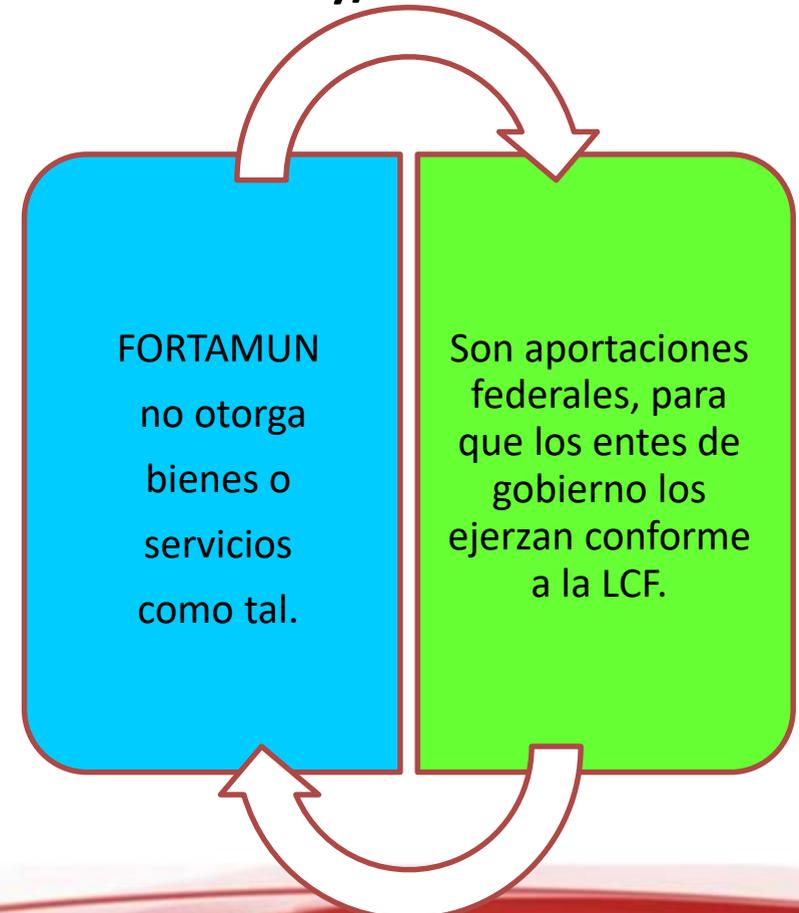
Los recursos de este Fondo se distribuyen en proporción directa al número de habitantes de cada municipio.

Con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI.

75% Conforme al criterio del factor de población residente

El 25% restante al factor de población flotante,

## Bienes y/o servicios





## Perfil de los beneficiarios

- **FORTAMUN**

Esta orientado a satisfacer los requerimientos de las demarcaciones de la CDMX, generando con ello beneficios a los pobladores de las demarcaciones.

4 México Próspero

1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 2 : Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

Programa Delegacional 2015-2018.

IV. Delegación Segura

Legalidad y Certeza Jurídica



---

Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

Ley de Coordinación Fiscal.

---

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

---

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

---

Presupuesto de Egresos de la Federación.

---

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

---

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

---

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



**EJERCISIO FISCAL 2017**

FONDO FEDERAL	ORIGINAL (Millones de pesos)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES REALIZADAS	MONTO EJERCIDO (Pesos)
FORTAMUN	273.7	201 Apoyo a la prevención del delito.	50 recorridos presencia delegacional PGJCDMX, SSPCDMX. 1,800 recorridos de presencia disuasión en tiraderos clandestinos. 3,000 presencia disuasión y prevención en zonas delictivas 17,947 dispositivos de presencia disuasión y prevención en plazas cívicas y parques y jardines. 305 dispositivos de seguridad y prevención a solicitud de las áreas.	\$ 97,214,208.50
		203 Recolección de residuos sólidos		\$ 20,026,323.00
		223 Alumbrado público.		\$ 135,059,234.00
		201 Apoyo administrativo.		\$ 18,928,886.00



# MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS





### Paso 1. Identificación del problema:

- El origen de los programas a ejecutar tiene como origen un problema a resolver derivado de ello se debe reconocer la existencia de dicho problema , el método más recurrente para la identificarlo es a través del árbol de problemas y objetivos, este método sea aplicado por un grupo multidisciplinario de personas que cuenten con información, es conveniente también que en el grupo se integre personal de áreas como planeación, operación, evaluación y presupuesto.

### Paso 2. Propósito:

- El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

### Paso 3. Fin:

- El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

### Paso 4. Componentes:

- Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.



### Paso 5. Actividades:

- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

### Paso 6. Supuestos:

- Los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.

### Paso 7. Verificación de la lógica vertical:

- La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.

### Paso 8. Indicadores:

- Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

### Paso 9. Medios de verificación:

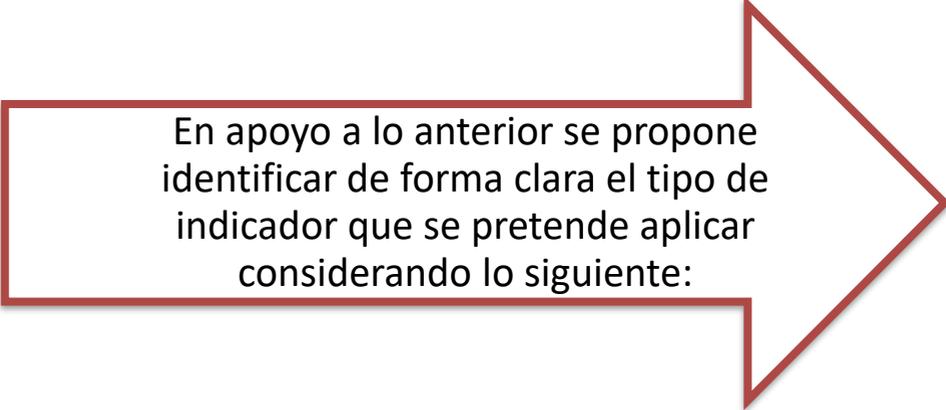
- Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

### Paso 10. Verificación de la lógica horizontal:

- El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.



Para el diseño de los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o bien, en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



En apoyo a lo anterior se propone identificar de forma clara el tipo de indicador que se pretende aplicar considerando lo siguiente:



Indicador  
estratégico



Indicador  
de gestión

# MATRIZ DE INICADORES



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).						
Concepto	Indicadores de desempeño				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida		
<b>Fin</b>						
<b>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</b>	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Estratégico	Eficacia	Índice	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables..
<b>Propósito</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Dimensión a medir</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.</b>	Índice de Dependencia Financiera	Estratégico	Eficacia	Razón	Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.



Componentes	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
<b>Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</b>	Porcentaje de avance en las metas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.; Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal	La DVC aplica los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
<b>Actividad</b>	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
<b>Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	Existe voluntad de la DVC para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

## Modelo del Marco Lógico MML

- Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
- No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.

## Población Objetivo

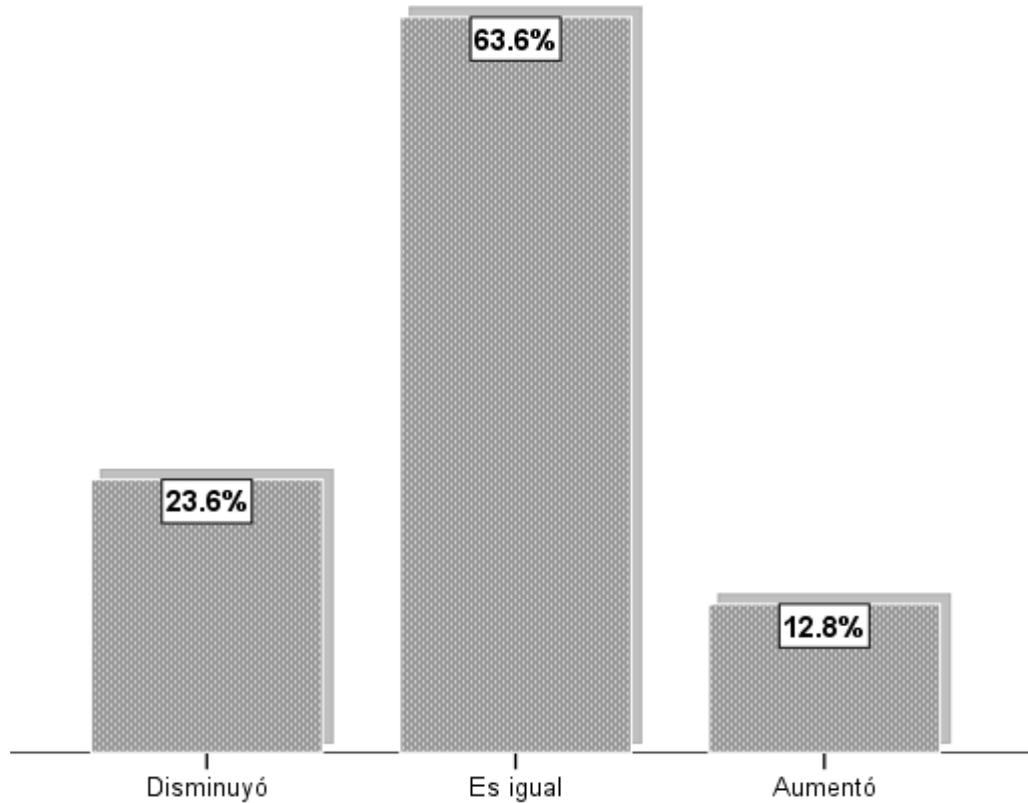
- No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo.
- No fue posible determinar un padrón de beneficiarios.
- Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.



## Normatividad

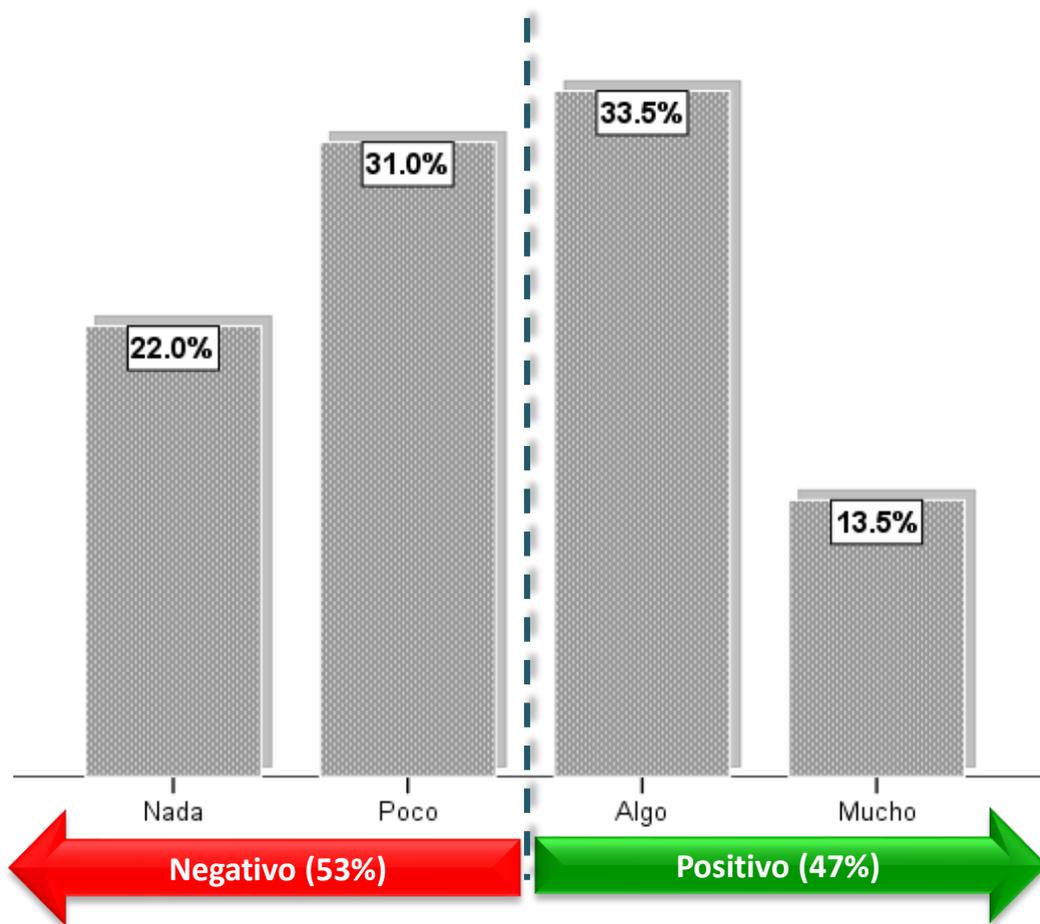
- La Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo a durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- No fue posible identificar ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo, que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño,
- No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
- No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.
- Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.

## Presencia de la policía en su colonia...



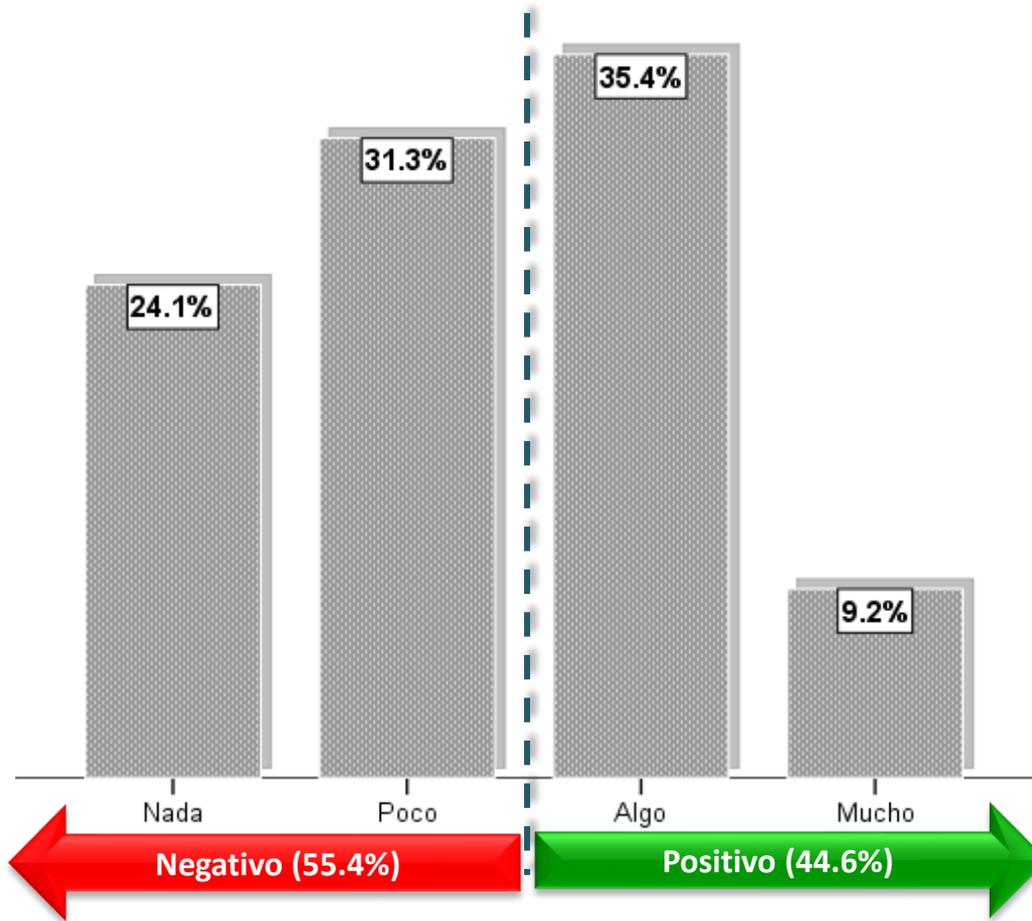
De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, el **63.6%** *considera que la presencia de la policía en su colonia se ha mantenido igual. Mientras que el 23.6% opina que disminuyó.*

# Percepción de Seguridad.



El 53% de los entrevistados mencionó que se siente inseguro con la presencia de la policía en su colonia. Y sólo el 47% se siente seguro.





El **44.6%** de los entrevistados considera que mejoró su calidad de vida a partir de la presencia y recorridos de la policía. Son embargo, el **55.4%** manifestó que **no hubo cambio**.





## Información pública consultada

- Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.



## FORTALEZAS

- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
- b) Su disposición es anual.
- c) Cuentan con normatividad propia.
- d) Su destino está dirigido a fines en específico
- e) Evolucionan anualmente.
- f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
- g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
- h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
- i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
- j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

## OPORTUNIDADES

- a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
- b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
- c) Plantear y replantear planes y programas internos.
- d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
- e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
- f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales.
- g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
- h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.



## DEBILIDADES

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones

## AMENAZAS

- a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
- b) Constantes cambios internos al interior de la administración.
- c) Entrega de recurso desfasados.
- d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.
- g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

## Modelo del Marco Lógico MML

- Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.
- Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.

## Población Objetivo

- Emitir una herramienta, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
- Implementación de mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.



## Normatividad

- Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del ML.
- Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
- No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.
- No fue posible identificar el impacto de los resultados de la evaluación 2017 a los recursos del gasto federalizado como herramientas para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado,



## Percepción ciudadana

- A partir de la polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del recurso en la rehabilitación de drenaje, así como el predominio de opiniones negativas sobre la ejecución general del proyecto en las acciones para mejorar la red de agua, develan insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través del FORTAMUN, además de resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.
- A partir de ello, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados no sólo a través del gasto federal, sino también con los recursos propios que son asignados para la gestión de gobierno dentro de la Delegación Venustiano Carranza. De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este fondo (que además de la rehabilitación de la red de agua y drenaje, abarca la infraestructura general de desarrollo social, con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral. Por último, se recomienda generar estrategias de difusión sobre las acciones de gobierno emanadas del FORTAMUN y monitoreo permanente en la población beneficiaria para detectar elementos que le permitan a la Delegación mejorar la planeación del gasto.



## Información Pública Consultada

- La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

# CONCLUSIONES



La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad enfocadas en los recursos escasos el cual deber ser ejercido de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población.

Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiada, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos considerar, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos federales deben cumplir fines específicos. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

La importancia de la correcta ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se desprende de la necesidad de efectivizar la administración al servicio del interés público. Al abordar una problemática multidimensional como lo es la pobreza extrema, la implementación de proyectos y acciones encaminadas a elevar el desarrollo social debe operar bajo el principio de capacidad técnica para el cumplimiento estratégico de metas institucionales.

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTAMUN, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso. Y de este modo, generar resultados que contribuyan fehacientemente a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población más vulnerable.

## FUENTES CONSULTADAS



- Diario Oficial de la Federación. (2017). Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.dof.gob.mx/constitucion/CPEUM\\_Octubre2017.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/CPEUM_Octubre2017.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Desarrollo Social. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_260118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley Federal de Coordinación Fiscal. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2016). Presupuesto de Egresos de la CDMX 2017. [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/e6f472fabadd79dcad8e06fc7252455d.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e6f472fabadd79dcad8e06fc7252455d.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016)
- Portal de la Secretaria de Finanzas de la CDMX, Tomo I Resultados Generales, Cuenta Pública de la CDMX 2017. <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017/>
- Portal de la Secretaria de Finanzas de la CDMX, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos, Informes de Cuenta Pública, Delegaciones, Cuenta Pública de la Delegación Venustiano Carranza 2017. <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017/>

## FUENTES CONSULTADAS



- Diario Oficial de la Federación. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017)
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017)
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017)
- Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza (en línea).
- <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/menutrans/ejepre.html>
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  
[www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf)



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano  
arranza**  
2016 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# ¡Muchas gracias!

**Mtro. Seymour Espinoza Camacho**

**[seymourec@gmail.com](mailto:seymourec@gmail.com)**

**EICS7107109F6**

Adolfo López Mateos No.18 Mz. 251, Col. José Antonio Torres,  
Ecatepec de Morelos , C.P. 55128, Estado de México.